

ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND-ILC-004-2022

El Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND), en ejercicio de las facultades conferidas en los Estatutos de la Federación y,

CONSIDERANDO:

Que la Entidad adelantó el procedimiento de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-004-2022, cuyo objeto es:** *"Adquisición de elementos electrónicos (Tablet) con destino a los departamentos de Colombia con el propósito de fortalecer y robustecer el Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones de la FND."*

Que con fecha del once (11) de noviembre de 2022 se publicó en la página web de la FND los términos de referencia del procedimiento de selección de INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-004-2022. Asimismo, se realizó el envío de las invitaciones a ofertar a un total de CUATRO (4) empresas, en atención a lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Manual de Contratación de la FND (Resolución 001 de 2009).

Son documentos soporte del procedimiento de selección FND-ILC-004-2022, los siguientes: las invitaciones a presentar oferta, los términos de referencia, la constancia de cierre y entrega de propuestas, las propuestas, el informe de evaluación y verificación de las propuestas y los demás concernientes al proceso, divulgado a través la página <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>.

Que mediante memorando No. I2022000823 de 15-11-2022., el Director Ejecutivo de la FND designó y conformó el Comité Evaluador del procedimiento de selección de Invitación por Lista Corta No. FND-ILC-004-2022.

Dentro de la oportunidad establecida para ello se recibieron observaciones a los términos de referencia, las cuales fueron resueltas de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y de acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia de la INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-004-2022.

Dentro del plazo dispuesto para entregar propuestas se recibieron tres (3) propuestas presentadas por los siguientes oferentes:

1. **TECHNO MART S.A.S.,**
2. **VENTA Y EQUIPOS S.A.S, y**
3. **ON MOTION S.A.S**

ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND-ILC-004-2022

Dentro del término legal y oportuno, el Comité Evaluador designado por el Director Ejecutivo de la FND llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes, calificación y evaluación de las propuestas recibidas de conformidad con los parámetros establecidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y al amparo del Manual de Contratación de la entidad, estableciéndose los resultados que permanecen publicados en la página web de la FND <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html> a disposición de los interesados, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
TECHNO MART S.A.S	RECHAZADA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
VENTA Y EQUIPOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
ON MOTION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En el término previsto para subsanar, la empresa **TECHNO MARTS S.A.S.**, en definitiva, se declaró rechazada.

Que, en el término previsto para subsanar, **VENTA Y EQUIPOS S.A.S.**, en definitiva, se declaró rechazada

De acuerdo con lo anterior y según lo estipulado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, según los cuales “Si solo un proponente resultare habilitado para participar en la Invitación Pública, la FND adjudicará la contratación al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en los términos de referencia y cumpla con los demás requerimientos para ello”, el Comité Evaluador procedió de conformidad.

En efecto, los miembros del Comité Evaluador recomendaron al Director Ejecutivo de la FND, en el marco de sus competencias, adjudicar el procedimiento de selección de Invitación por Lista Corta No. FND-ILC-004-2022, cuyo objeto se encuentra descrito supra, al oferente **ON MOTION S.A.S.** identificada con el NIT 900.522.693-9.

**ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE
INVITACIÓN POR LISTA CORTA
FND-ILC-004-2022**

Vistas las consideraciones anteriores, el Director Ejecutivo de la FND acoge la recomendación dada por el Comité Evaluador y ha decidido sobre la adjudicación del procedimiento de selección de Invitación por Lista Corta No. FND-ILC-004-2022, según lo indicado por el referido Comité.

Por las razones expuestas, el Director Ejecutivo de la FND,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el procedimiento de selección de Invitación por lista corta No FND-ILC-004-2022, cuyo objeto es: "*Adquisición de elementos electrónicos (Tablet) con destino a los departamentos de Colombia con el propósito de fortalecer y robustecer el Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones de la FND.*", al proponente denominado **ON MOTION S.A.S.** identificada con el NIT 900.522.693-9, por cumplir con los requisitos contenidos en los términos de referencia y ser el único oferente habilitado conforme a la evaluación realizada.

PARÁGRAFO PRIMERO. Hacen parte integral del contrato que se suscriba, todos los documentos presentados en su oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO. El proponente seleccionado deberá sujetarse a los parámetros contenidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA para la ejecución del contrato a partir de la comunicación de este acto, obligándose a cumplir tanto los requisitos de Ley como los términos de referencia indispensables para la ejecución y legalización del contrato.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar la presente decisión en la página <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>

ARTÍCULO CUARTO. Con la publicación de este acto en la página web de la FND, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

**ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE
INVITACIÓN POR LISTA CORTA
FND-ILC-004-2022**


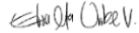

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado En Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de noviembre del 2022

PUBLÍQUESE,



DIDIER TAVERA AMADO
Director Ejecutivo

Proyectado por: Cristian Andrés Carranza Ramírez-Subdirección de Acuerdos y Convenios 
Revisó: Elisa Uribe Vélez – Subdirección de Acuerdos y Convenios 
Elvis R Borda- Jefe Administrativo y Financiero PM Subdirección de Acuerdos y Convenios 
Aprobó: Michelle Figueroa Pachón – Subdirectora de Acuerdos y Convenios 